

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*CORRECCIÓN de errores de Anuncio de 28 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se somete a información pública el expediente que se cita con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional primera de la Ley 4/2013 (BOJA núm. 237, de 4.12.2013).*

Advertido error en la publicación del Anuncio de 28 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se somete a información pública el expediente que se cita con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios, conforme a la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En los los datos que individualizan la vivienda y el derecho de uso a expropiar a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa:

1. Donde dice: «Pleno dominio y Titulares del derecho a la propiedad: Banca Cívica Sociedad Anónima (CIF A85/973857), con domicilio en Sevilla, Plaza de San Francisco, núm. 1 CP 41004», debe decir: «Pleno dominio y Titulares del derecho a la propiedad: Caixabank, en virtud de Escritura de fusión de Banca Cívica (sociedad absorbida) y Caixabank (Sociedad Absorbente) de fecha 1 de agosto de 2012».

2. Donde dice: «Num. de proceso judicial: Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Marbella (antiguo Mixto núm. 6), en procedimiento de Ejecución Hipotecaria núm. de Autos 949/2011, instado por la entidad Banca Cívica, S.A., con CIF A85/973857, y domicilio social en Sevilla, Plaza de San Francisco, núm. 1 CP 41004», debe de decir: «Núm. de proceso judicial: Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Marbella (antiguo Mixto núm. 6), en procedimiento de Ejecución Hipotecaria núm. de Autos 949/2011, instado por la entidad Banca Cívica, S.A., con CIF A85/973857, y domicilio social en Sevilla, Plaza de San Francisco, núm. 1, C.P. 41004, con Decreto de adjudicación a favor de la mencionada entidad de fecha 31 de julio de 2013, considerándose personada Caixabank como ejecutante en virtud de fusión por absorción mediante Resolución de fecha 24 de septiembre de 2013».

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín oficial de la Provincia de Málaga y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre el bien que se ha descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente Anuncio, para la identificación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

El expediente administrativo estará expuesto, a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda) sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 23, Málaga, durante el plazo indicado y en horas hábiles, de 9,00 h a 14,00 h.